

SMU FIRMA CONTRATO DE LEASING PARA COMPRA DE EDIFICIO CORPORATIVO

Santiago, 24 de septiembre de 2026.- SMU S.A. (“SMU” o la “Compañía”) (Bolsa de Santiago: SMU) informó que, con fecha de hoy, firmó un contrato de leasing para financiar la compra de un edificio corporativo. El valor de edificio alcanza UF 760.000. Como parte del contrato de leasing, SMU pagó UF 160.000 por concepto de aporte al fondo de opción de compra del edificio al término del período del contrato. Dicho contrato contempla además un financiamiento por las UF 600.000 restantes, con un plazo de 30 años y un período de gracia del capital de tres años. En consecuencia, en los tres primeros años, se pagarán solo intereses, y a partir del cuarto año, se pagarán cuotas iguales hasta el término del contrato. La tasa de interés anual es de 4,54%, y el leasing será reconocido como obligación por derecho de uso con opción de compra en los estados financieros de la Compañía.

La compra del edificio es una iniciativa de ahorro, permitiendo a SMU fijar un menor valor de arriendo para los próximos 30 años, con respecto a lo que paga por el arriendo de las oficinas corporativas que la Compañía ocupa actualmente, mejorando así su resultado y su flujo de efectivo en el futuro.

Acerca de SMU

SMU es uno de los principales actores de retail supermercadista en Chile a través de sus formatos Unimarc, Alvi y Super10, satisfaciendo las necesidades de clientes finales y comerciantes. Cuenta con una gran cobertura geográfica, operando en las 16 regiones del país. Adicionalmente, cuenta con una creciente presencia en Perú, a través de las marcas Mayorsa y Maxiahorro.

Advertencia Acerca de Proyecciones Estimadas

El presente comunicado puede contener proyecciones estimadas. Hemos basado cualquier proyección estimada principalmente en nuestras expectativas y proyecciones actuales en relación a eventos o tendencias financieras que puedan afectar a nuestro negocio y/o industria en el futuro. Si bien la administración considera que estas proyecciones son razonables, en base a la información que se posee actualmente, existen distintos factores que podrían llevar a que nuestros resultados difieran en significativamente con respecto a lo esperado, de acuerdo a nuestras proyecciones estimadas. Las palabras “creer”, “buscar”, “esperar”, “estimar”, “proyectar”, “planificar”, “debería”, “anticipar” y otras palabras similares, buscan expresar proyecciones estimadas. Estas proyecciones estimadas incluyen información acerca de los resultados posibles o esperados de nuestras operaciones, estrategias de negocio, planes de financiamiento, posición financiera, condiciones del mercado, potenciales oportunidades de crecimiento y los efectos del marco regulatorio y la competencia en el futuro. Es de la esencia de las proyecciones estimadas, que estas involucren numerosos riesgos e incertidumbres, tanto generales como específicas, incluyendo el riesgo inherente que tienen las proyecciones o expectativas, que son básicamente que éstas finalmente no se lleven a cabo. En virtud de los riesgos e incertidumbres antes descritos, los eventos y/o circunstancias a futuro y que se presentan en este comunicado, pueden ocurrir o no y en ningún caso son garantías de desempeño de la Compañía en el futuro. Por lo tanto, advertimos a los lectores que no deben basar exclusivamente sus decisiones u opiniones en estas declaraciones. Las proyecciones estimadas son válidas solamente en la fecha en que se realizan, y la Compañía no asume ninguna obligación para actualizar o modificar cualquiera de las proyecciones estimadas contenidas en este comunicado, ya sea por existir nueva información o tratarse de hechos posteriores u otros factores nuevos.

Información de Contacto

Inversionistas, favor contactarse con:

Carolyn McKenzie: cmckenzie@smu.cl

Medios de comunicación, favor contactarse con:

María Verónica Meinero: mmeinero@smu.cl